



## **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**

**Servicio de Cooperación Técnica**

**Julio, 2019**

Revisado por	Aprobado
Encargado de Higiene y Seguridad	Presidente Comité Paritario
Versión	01

## Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Objetivos</b> .....	3
<b>3. Alcance</b> .....	4
<b>4. Organización ante emergencias: roles y funciones</b> .....	4
<b>5. Tipos de emergencia</b> .....	8
<b>6. Procedimiento ante emergencias</b> .....	14
<b>6.1 Detalle de las actividades</b> .....	19
<b>6.2 Vías de evacuación</b> .....	20
<b>6.3 Proceso de Evacuación</b> .....	22
<b>6.4 Recomendaciones Generales en una evacuación</b> .....	22
<b>7. Actividades pos emergencia</b> .....	23
<b>Anexos</b> .....	24

## 1. Introducción

El siguiente Plan de Emergencia y Evacuación corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para trabajadores del nivel central, personal en tránsito y visitas de Sercotec, frente a la eventualidad de verse amenazados por una emergencia.

El plan de Evacuación es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias que pudieran derivarse de una situación de riesgo, es por lo tanto una forma de actuación que se debe elaborar para que cada empleado sepa lo que tiene que hacer y llevarlo a la práctica en el menor tiempo posible.

## 2. Objetivos

### **Objetivo General**

El presente plan se realiza con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes en situaciones de emergencias, detectándola tempranamente con respuesta y reacción de control rápido y oportuno, para poder minimizar el daño y las consecuencias, que puedan ocasionar y así volver lo más pronto a la normalización de las actividades.

### **Objetivos Específicos**

- Evitar situaciones de riesgo durante emergencias que puedan provocar accidentes.
- Respuesta y reacción de control rápido y oportuno.
- Minimización de daños y consecuencias.
- Mantener el control de la emergencia y del personal por parte de los líderes y encargados de evacuación, bajo la responsabilidad del jefe de emergencia.

### 3. Alcance

El presente plan de emergencia y evacuación aplica para el Nivel Central, ubicado en Huérfanos N° 1117, noveno piso, Santiago.

El cual está dirigido a las personas que trabajan en esta instalación y a quienes visitan la institución.

### 4. Organización ante emergencias: roles y funciones

ROL	NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUPLENTE
Jefe de Emergencia	Hugo Salas	Jenny Fernández
Jefe de Brigada	Marcelo Vargas	Rodrigo Jeria
Encargado de Primeros Auxilios	Daniela Palma	Roxana Cabezas
Encargado de Enlace Externo	Marcia Barahona	Carlos Maldonado
Recepción-Oficina de Partes	René Salinas	Carlos Maldonado

LÍDERES DE EVACUACIÓN		
NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUPLENTE	SECTOR A CARGO
Pablo Barahona	Hanja Yutronic	Gerencia Centros de Negocios
Rodolfo Madariaga	Macarena Vergara	Gerencia de Programas
Cristobal Navarro	Verónica Fuentes	Unidad de Auditoría

Romina Jadue	Carlos Flores	Gerencia de Personas
Arellys Navarro	Jaime Galleguillos	Comunicaciones
Francisco Ripamonti	Pablo Núñez	Fiscalía
Marcia Barahona	-	Gerencia General
Carlos Quero	Angelo Sanhueza	Gerencia de Tecnología y Sistemas.
Valentín Velásquez	Rodrigo Muñoz	Unidad Administración y Unidad de Resultados (GAF)
Felipe Moreno	Lorena Allende	Unidad de Gestión Financiera (GAF)
Valentina Castillo	José Carrizo	DR Metropolitana

A continuación, se describen los roles y sus funciones en el marco de este plan:

#### *Jefe de emergencia*

Es el responsable de poner en marcha el Plan de Emergencia y Evacuación, debe dirigir todas las acciones que se han definido en el plan, también es el responsable de determinar el fin de la emergencia.

Sus funciones son:

- Asumirá la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
- Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (Recepción).
- En su ausencia, días festivos o después del horario normal de trabajo, sus funciones las asumirá su suplente quien será conocido por el resto del personal.
- Deberá evaluar la emergencia, en función de la información entregada por los líderes.
- Velará por la actualización continua del presente plan.
- Coordinará las acciones necesarias, para que, en el proceso de Inducción del personal nuevo, se dé a conocer el Plan de emergencia.
- Coordinará con las instancias que corresponda (Municipio, Cuerpo de Bomberos, Carabineros, etc.) las prácticas de la Brigada de emergencia y ejercicios de evacuación. Ver contactos anexo A.

- Realizará un programa anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
- Definirá en función de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector de las dependencias del piso.

### *Jefe de Brigada*

Es la persona calificada y entrenada en extinción de incendios y es el responsable de asumir la coordinación operativa de los integrantes de la brigada y liderar las acciones de control del fuego.

También será responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte general de todos los suministros de energía y/o combustibles, cuando el Jefe de emergencia lo requiera, además es responsable de mantener operativo todo el equipamiento que se dispone para el control de una emergencia.

Sus funciones son:

- Notificada la emergencia, se pondrá a disposición del Jefe de Emergencia, a fin de efectuar los cortes de energía, gases u otros.
- Deberá concurrir al lugar dispuesto, con su equipamiento adecuado a la emergencia a cubrir.
- Reponer los servicios cuando se lo indique el Jefe de Emergencia.

### *Encargado de Primeros Auxilios*

Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, dar los primeros auxilios y apoyar a personal médico externo.

Sus funciones son:

- Revisar las existencias de insumos en botiquines e informar de cualquier anomalía al jefe de emergencia.
- Prestar atención de primeros auxilios a lesionados.
- Delegar tareas en el personal capacitado.
- Informar la cantidad de lesionados, tipos de lesiones, edades y sexo al Jefe de emergencia, para la solicitud de apoyo médico.
- Apoyar e informar de los lesionados a los servicios médicos de urgencia.

### *Encargado de enlace externo*

Persona responsable de garantizar una comunicación oportuna en la solicitud de apoyo externo como: bomberos, ambulancias, carabineros, etc. Tiene bajo su responsabilidad el mantener actualizados los números telefónicos de las instituciones que puedan ser requeridas en una emergencia (Ver Anexo 1).

Sus funciones son:

- Disponer de un listado actualizado de números telefónicos para casos de emergencia y la nómina del personal con sus contactos (Anexo 1)
- Dará prioridad a los llamados y comunicaciones relacionadas con la emergencia.
- En coordinación con el Jefe de emergencia, realizarán y mantendrán actualizados los procedimientos de emergencia de la central telefónica.
- Será el encargado de llamar al Cuerpo de Bomberos, en caso de emergencia de incendio.
- Una vez superada la emergencia, que debe ser comunicada por el Jefe de Emergencia, ejecutará las siguientes acciones:
  - Avisará a los diferentes accesos que el estado de emergencia fue superado.
  - Comunicará a las diferentes instancias del término de la emergencia.

### *Recepción - Oficina de Partes*

Sus funciones son:

- En ausencia del Jefe de la Brigada de emergencia, guiará a bomberos al foco del incendio.
- Velará por la seguridad de los trabajadores y personal en tránsito (público) que esté en el edificio.
- Abrirá los accesos y mantendrá en esa posición hasta que el Jefe de Emergencia informe que la esta terminó. No permitirá el acceso de personas en las vías de su responsabilidad.
- Si es posible, hará despejar el área con el objeto de facilitar la evacuación del personal.

### *Líderes de evacuación*

Personas encargadas de comunicar oportunamente la situación de emergencia a los trabajadores y visitas que se encuentran en su área de responsabilidad. Además, son quienes realizarán la evacuación hacia las áreas de seguridad previamente determinadas.

Sus funciones son:

- Al oír la alarma de emergencia, se prepararán para la evacuación y en coordinación con el Jefe de Emergencia, conducirán la salida de todas aquellas personas que se encuentren en su zona.
- Tranquilizarán a las personas y actuarán con firmeza ante la emergencia.
- Coordinará con personal a su cargo, la ayuda a personas más necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios (impedidos, heridos, etc.)
- Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada y verificará que no queden rezagados.

### *Trabajadores y visitas*

El personal con rol pasivo, que no se haya designado una función específica dentro de este procedimiento, se pondrá a disposición de los líderes de evacuación. El público que se encuentre en ese momento en el establecimiento, deberá ser orientado para que asuman un rol pasivo.

## **5. Tipos de emergencia**

### **5.1 Sismo o temblor**

Un sismo es un proceso mediante el cual se libera, de manera súbita, una gran cantidad de energía, la que se expresa mediante ondas que viajan por el interior de la tierra y al llegar a la superficie pueden ser percibidas con diferentes intensidades y efectos sobre las personas y estructuras. Dicha energía es medida por la Escala de Richter, la que aumenta exponencialmente.

#### **¿Cómo enfrentar un sismo?**

ANTES:

- Participar activamente en programas de educación para conocer el fenómeno del terremoto, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlos.
- Participar e informarse del plan de emergencia y evacuación de Sercotec.



- Instruirse con especial dedicación sobre la materia, para que pueda seguir adecuadamente los pasos establecidos en el plan.
- Conocer el edificio y su entorno inmediato, sus características estructurales, materiales y los elementos que puedan dañarse con un movimiento sísmico y especialmente, aquellos elementos combustibles que aumentan el riesgo de incendio.
- Mantener siempre los pasillos libres de objetos que impidan un tránsito expedito.

#### DURANTE:

- Lo primero y más importante es mantener la calma, el orden individual y del grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar el pánico (gritos, carreras, etc.)
- Preocuparse de las personas más expuestas al riesgo, especialmente adultos con problemas físicos (funcionarios, público, otros).
- Cuidarse de muebles pesados que puedan volcarse con los sismos.
- Alejarse de las ventanas, los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes.
- No tratar de salvar objetos materiales arriesgando su vida.
- Nunca usar los ascensores, sólo las escaleras y descienda lentamente tomando todo tipo de precauciones, atendiendo las instrucciones del líder de evacuación.
- Usar las vías de escape hacia la zona de seguridad. No salga al exterior por lugares improvisados, puede existir peligro de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc.
- Si no es posible acceder a la zona de seguridad previamente establecida, usar escritorios o mesas para protegerse. Tenderse en posición fetal, lo más cerca de muebles firmes, ellos podrán dar lugar a la formación del “triángulo de la vida”, en el cual podrán esperar ayuda en caso de desprendimiento de murallas y techos.

#### DESPUÉS:

- Mantener cortada la electricidad, el agua y el gas hasta que se revise el estado del edificio en general.
- Encender velas, lámparas o artefactos eléctricos, solo después de tener la certeza que no hay escapes de gas u otros combustibles inflamables. Prefiera el uso de linternas.
- Revisar si hay heridos o atrapados. No mueva a los heridos graves salvo peligro mayor.

- Solicitar limpieza y despejar de las superficies de tránsito, de los escombros, vidrios o derrame de sustancias peligrosas.
- No tocar líneas de energía caídas ni objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.
- Si existe peligro de incendio, tratar de sofocarlo con los elementos de seguridad que dispone el edificio.
- No comer alimentos, ni beba líquidos abiertos próximos a vidrios quebrados.
- Si alguna persona queda atrapada en otra zona, informar y seguir las instrucciones impartidas por el jefe de emergencia y líderes de evacuación.

## **5.2 Inundaciones**

Una inundación puede producirse por fuertes lluvias, rotura de ductos de alcantarillado y/o agua potable, la que, según su magnitud, puede afectar el libre desplazamiento de las personas hacia otro nivel del edificio. En este sentido se debe efectuar lo siguiente:

### **¿Cómo enfrentar una inundación?**

#### **ANTES:**

- Cortar el suministro eléctrico de la zona afectada.
- Cortar el suministro de agua potable del sector donde se produjo la inundación.
- Los líderes de evacuación deben preocuparse de encargar los trabajos de revisión y limpieza de la techumbre, canaletas y bajadas de aguas lluvias, antes del invierno. Como asimismo la red de agua potable, sus llaves de paso de lavamanos y lavaplatos, silenciosos, etc.
- Se debe verificar periódicamente y en especial en días de lluvias, el estado de los sumideros que existan en los alrededores del edificio, limpiando cunetas y rejillas que se encuentren obstruidas con hojas y basuras.

#### **DURANTE:**

- El Jefe de emergencia deberá comunicar de inmediato a los líderes de evacuación a fin de realizar las reparaciones correspondientes.
- Colocar sobre altura, objetos, insumos y otros que pudieren ser afectados por el contacto con el agua.

- Lo primero y más importante es tratar de mantener la calma y el orden individual y del grupo. Recuerde que, si su edificio es de altura, estará más protegido en su propia oficina.
- Si las autoridades indican que debe evacuar su lugar de trabajo, debe hacerlo. Al ignorar esta indicación, podría poner en peligro su vida y de las personas que eventualmente tengan que rescatarlo.

#### DESPUÉS:

- No comer alimentos ni beber líquidos que hayan estado en contacto con aguas de la inundación. Asimismo, no manipular utensilios que se encuentren en esta condición, recuerde que dichas aguas se encuentran mezcladas con diversos elementos contaminantes.

### **5.3 Escape de gas**

- No encender ni apagar luces, ni cualquier aparato que pueda producir chispas.
- Abrir todas las puertas y ventanas que sean posibles a fin de ventilar el recinto.
- Cerrar todas las llaves de paso de gas.
- Apagar todo tipo de fuego o llama.
- Por ningún motivo fumar.
- Llamar inmediatamente a la empresa abastecedora de gas.

### **5.4 Incendios**

El riesgo de incendio está latente en toda actividad y lugar donde el hombre se encuentra presente, por lo que siempre estamos bajo su amenaza y sus consecuencias. Las causas de los incendios son variadas, por ejemplo:

- Escapes de gas por cañería y mangueras
- Llamas abiertas; materiales combustibles
- Accidentes por fallas eléctricas
- Trabajos de soldadura
- Cigarrillos, fósforos

- Superficies calientes; por transmisión del calor pueden prender elementos combustibles cercanos a hornos, planchas, calderas, etc.

### **¿Cómo enfrentar un incendio?**

#### **ANTES:**

- Está prohibido el almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables, ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio.
- Conocer el lugar donde se encuentran los extintores y la red húmeda (probar que estén operativas).

#### **DURANTE:**

- Si la alarma se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, controlarlo por medio del uso del extintor o red húmeda, simultáneamente se deberá alertar al Jefe de emergencia para que atienda la emergencia conforme a la planificación.
- Si detecta un incendio, independiente de la magnitud de éste, dé aviso a su líder de evacuación, para que éste ponga en funcionamiento la planificación.
- Apagar equipos eléctricos y corte el gas.
- Cerrar puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Los incendios son apagados por bomberos.

#### **DESPUÉS:**

- Tener presente que solo podrá volver al interior del edificio si las condiciones lo permiten y si los organismos a cargo de la emergencia la autorizan.
- Mantener cortada la electricidad, el agua y el gas hasta que se revise el estado de su instalación y de los servicios en general.
- Si hay heridos o atrapados, no mueva a personas heridas, salvo peligro mayor. Además, dé aviso al líder de evacuación.

## 5.5 Amenaza de bomba o artefacto explosivo

Generalmente los avisos de bombas o artefactos explosivos, son comunicados telefónicamente en forma anónima. En caso de recibir llamadas de este tipo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de emergencia a cargo o a quien corresponda, para que este determine el momento de la evacuación. En todo caso, se deberá avisar a carabineros para que personal especializado verifique la existencia de la supuesta bomba.

En caso de explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- Gestionar el traslado de heridos a los centros de asistencia médica más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios, gas y electricidad.
- Cortar los suministros básicos en aquellas oficinas que se considere necesario.
- Aislar las zonas dañadas con personal de seguridad, para evitar saqueos.

## 5.6 Asaltos

El robo, hurto, asaltos, atentados, disturbios y vandalismos, son conductas sociales tipificadas como DELITOS en el Código Penal, por lo que es importante registrar el máximo de antecedentes que permitan una posterior intervención de la justicia, si tienen lugar en las instalaciones institucionales, por tanto:

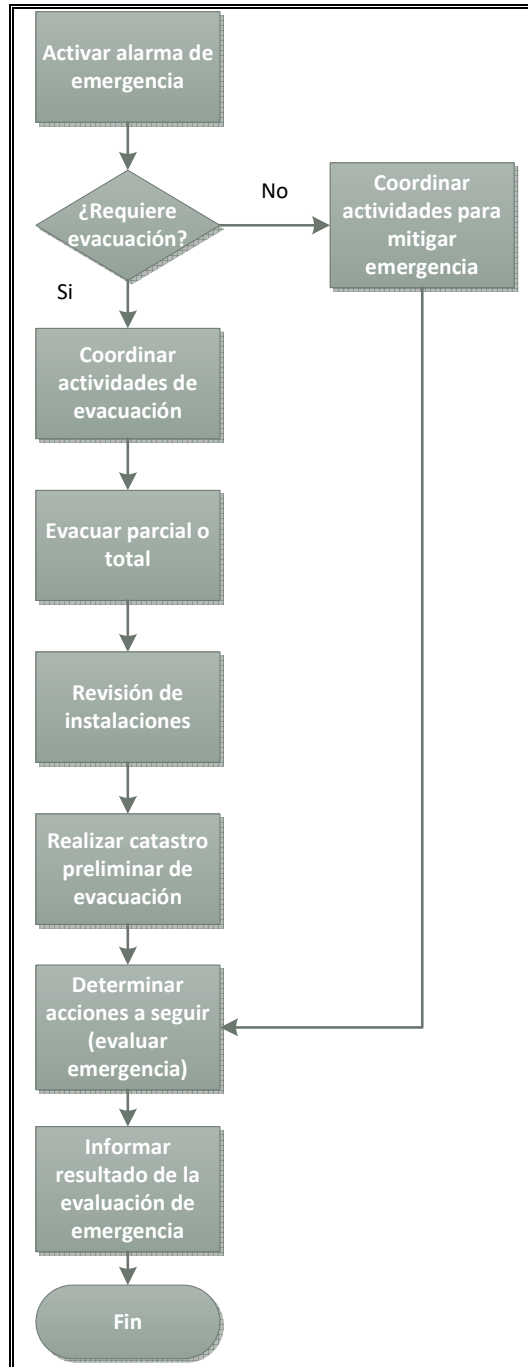
- Conservar la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor.
- No tratar de luchar o resistir, ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones son absolutamente imprevistas.
- Cumplir con las instrucciones que éstos demanden, de la mejor forma posible.
- Tratar de registrar las características principales de los asaltantes como, por ejemplo: sexo, edad, raza, color de piel, estatura, en relación a la propia, contextura física, forma de hablar, vestimenta, etc.
- **I M P O R T A N T E:** Nunca provocarlos, ya que pueden ser emocionalmente inestables y pueden reaccionar en forma muy violenta. No altere el sitio del suceso, para

que el personal policial pueda ubicar en él la mayor cantidad de huellas que permitan aclarar el hecho.

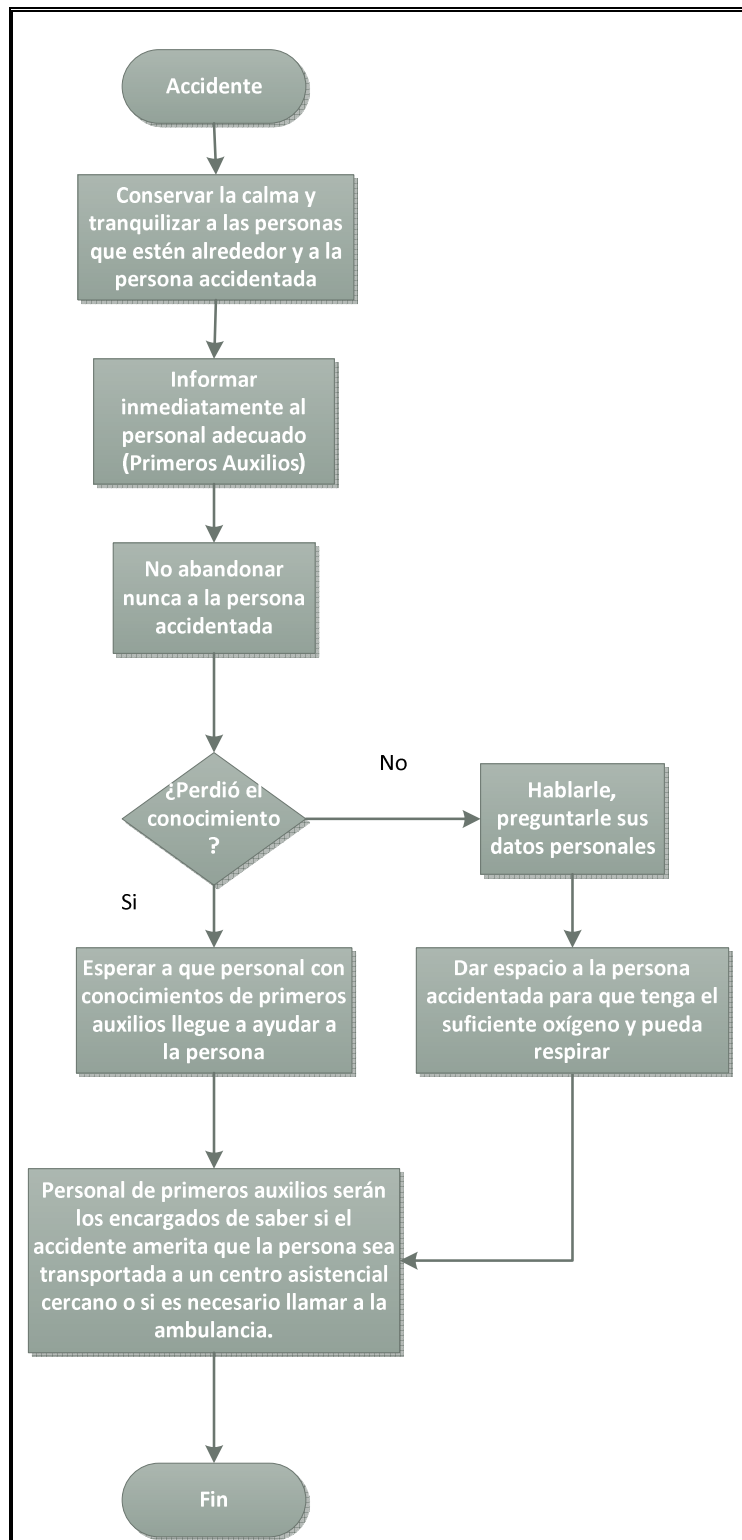
## **6. Procedimiento ante emergencias**

En los siguientes flujos se indica lo que debe ocurrir una vez declarada la emergencia, y los pasos a seguir por los trabajadores de Sercotec y los roles relacionados en este documento.

### Flujograma ante una Emergencia

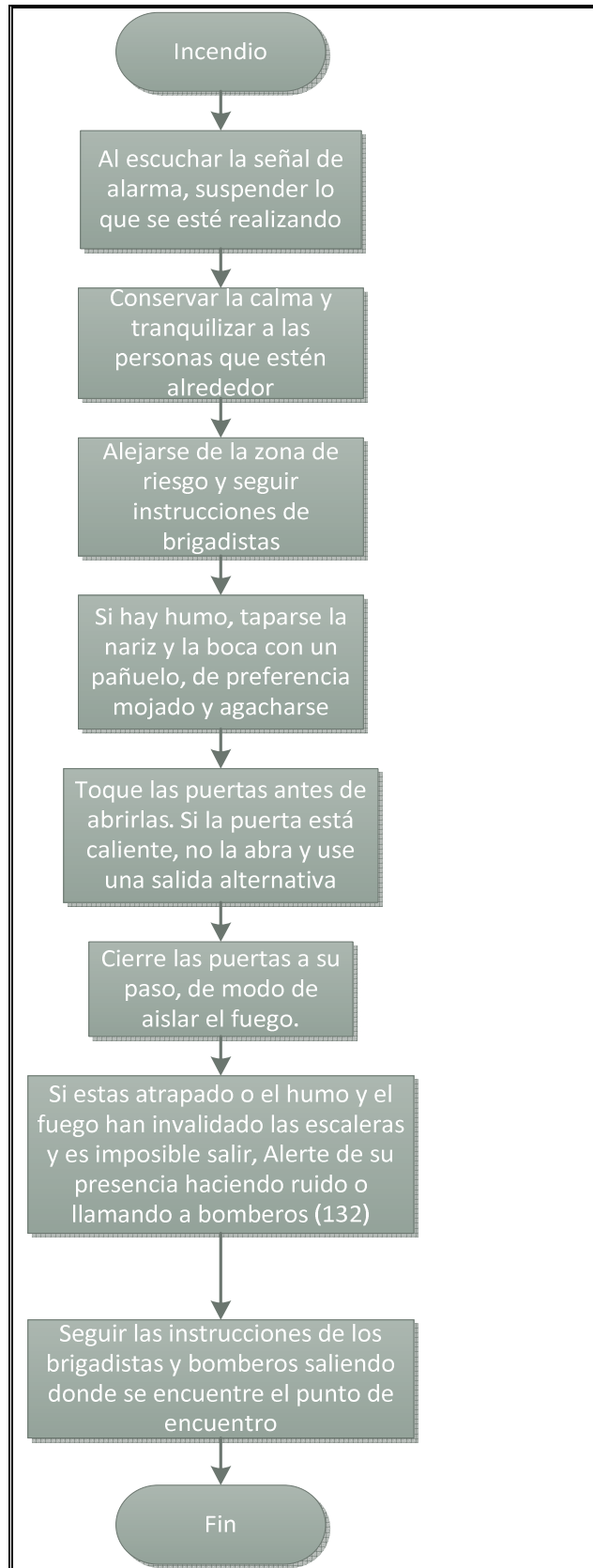


## Flujograma ante Accidentes

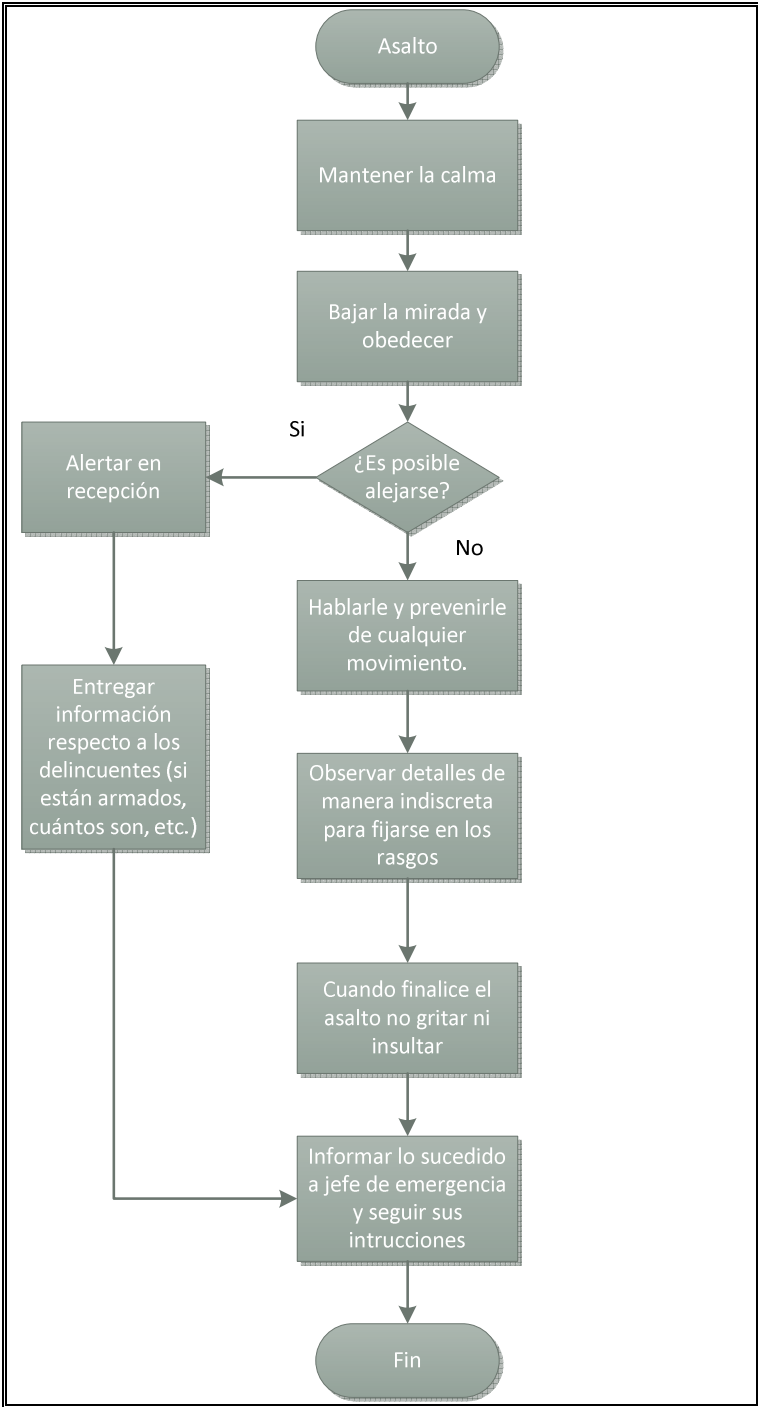




## Flujograma ante Incendios



**Flujograma ante Asalto**



## 6.1 Detalle de las actividades

**Activar Alarma:** Ante la presentación de algún escenario de emergencia declarada, cualquier trabajador de Sercotec puede activar la alarma de emergencia dispuesta en los distintos lugares de la institución (ver plano Anexo 2), a su vez deberá informar a un Jefe de emergencia más próximo o al líder de evacuación quienes activarán los procedimientos especificados para cada escenario de emergencia.

En esta instancia el Jefe de Emergencia debe evaluar si se requiere hacer evacuación de las instalaciones ya sea parcial o total siempre considerando el criterio de velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores y por la integridad de la infraestructura de la institución.

**Coordinar actividades de evacuación/ Coordinar actividades de mitigación de la emergencia:** El Jefe de Emergencia procede a coordinar con los líderes de evacuación, Jefe de Brigada, Encargado de Primeros Auxilios, Encargado de Enlace Externo, y con la Recepción-Oficina de Partes todas las acciones necesarias para evacuar (parcial o total) o bien mitigar la emergencia.

Los mecanismos de comunicación establecidos son telefonía fija y celular y por equipos de radiocomunicaciones. Para velar por la correcta y eficaz comunicación se deberán mantener un listado con números actualizados o “frecuencia de radio”.

**El Jefe de emergencia coordinará con todos los responsables establecidos en este documento que se procederá con la evacuación o cualquier acción a seguir.**

**Evacuar parcial o total:** Es obligación de los trabajadores de Sercotec reconocer a sus líderes de evacuación y en caso de evacuación obedecer sus órdenes con calma y la seriedad que conlleva la situación de emergencia. Los líderes de evacuación de cada área deberán estar siempre identificables con chalecos reflectantes y acompañando a su área en la evacuación, deben actuar acorde a la situación velando por la seguridad y salud de los trabajadores de Sercotec durante una evacuación.

Como definición se entenderá por evacuación parcial o total lo siguiente:

- Evacuación Parcial: Se producirá solo cuando se requiera evacuar un área determinada en forma independiente hacia un lugar o piso determinado del edificio. Las instrucciones serán impartidas solamente a las áreas afectadas, donde se les comunicará a los líderes de evacuación.
- Evacuación Total: Se realizará cuando la situación revista peligro para todos los funcionarios y usuarios. Las instrucciones serán impartidas para todas las áreas.

**Revisión de Instalaciones:** Luego de haber evacuado, el jefe de emergencia o quien este designe deberán revisar las áreas evacuadas según sea posible (debe considerar oficinas, cocina, bodegas, baños) con el objetivo de verificar que ningún trabajador quede encerrado

en la institución al momento de evacuar. Además, será el encargado de cerrar las oficinas luego de la evacuación.

**Realizar catastro preliminar de evacuación:** En esta instancia el líder de evacuación debe realizar un catastro de la situación en la zona de seguridad considerando lo siguiente:

- Contabilizar a sus trabajadores
- Evaluar posibles lesiones
- Verificar que los trabajadores estén bien

Luego deberá informar la situación al jefe de emergencia reportando sobre la integridad de los trabajadores de su área y solicitando la gestión de algún organismo pertinente de salud u otro, o bien informar de la situación a algún familiar del trabajador.

Por otra parte, el Jefe de Brigada, Encargado de Primeros Auxilios, Encargado de Enlace Externo, y con la Recepción-Oficina de Partes también deberán informar sobre el estado de la situación de emergencia en caso de ser necesario

**Determinar acciones a seguir:** El Jefe de Emergencia considerando los reportes de catastro de los líderes de evacuación y demás involucrados, analiza la emergencia y en conjunto determina las acciones a seguir.

**Informar resultado de la evaluación de emergencia:** El Jefe de emergencia deberá informar a líderes de evacuación, Jefe de Brigada, Encargado de Primeros Auxilios, Encargado de Enlace Externo y con la Recepción-Oficina de Partes cual será el paso a seguir estando en la zona de seguridad, y determina si es posible regresar a las instalaciones. Es responsabilidad de los líderes de evacuación dar a conocer esta información a sus respectivas áreas.

## 6.2 Vías de evacuación

**Zona de Seguridad:** El edificio cuenta con dos escaleras por Huérfanos 1117 y dos escaleras por Huérfanos 1147 las cuales corresponden al tipo interior abierta. Las escaleras recorren todos los niveles.

### **Punto de Reunión y Zonas de Seguridad**

La evacuación se realizará de la siguiente manera. En cada piso, los ocupantes se dirigirán por los pasillos de tránsito de cada oficina, hasta el acceso a las escaleras, por donde bajarán hasta el primer piso, tomados siempre del pasamanos, para evitar caídas. La bajada será en silencio y en orden. La evacuación siempre debe ser en dirección al Punto de Reunión, que corresponde a una zona segura de tránsito al interior del edificio, donde se agrupan los usuarios y ocupantes del edificio, una vez que hayan salido de las escaleras y antes del acceso a la Zona de Seguridad Exterior.

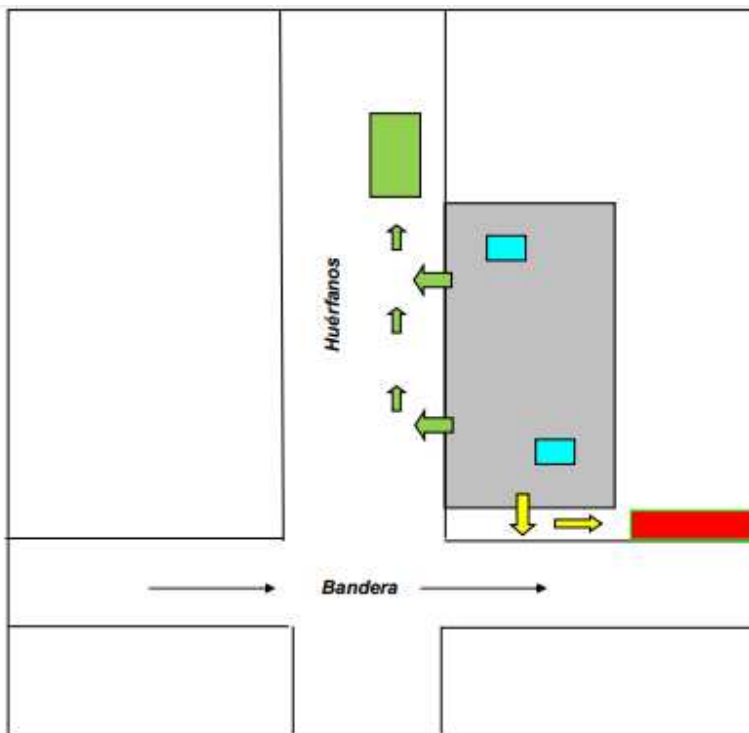
**Punto de Reunión:** El **Punto de Reunión** será el primer piso, en el interior del edificio, en el **pasillo principal de la galería comercial (salida a Huérfanos)**. En esta área se

mantendrán los líderes de evacuación, procederán a efectuar el recuento de las personas.

y serán quienes informen a los trabajadores, previa instrucción del Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, el momento preciso en que se debe acceder a las Zonas de Seguridad asignadas.

**Zona de Seguridad:** El edificio tendrá una ZONA DE SEGURIDAD la cual estará ubicada por Huérfanos hacia el Poniente (Galería de Hotel Grand Palace).

**Zona de Seguridad Alternativa:** El edificio tendrá una ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA la cual estará ubicada por Bandera hacia el Norte (Plaza de Tribunales de Justicia).



<b>Simbología :</b>	
Caja de Escaleras	
Salida Alternativa A	
Salida Alternativa B	
Zonas de Seguridad	
Zonas de Seguridad Alternativa	
Sentido del tránsito	

La evacuación se realizará de la siguiente manera, estableciéndose dos alternativas de salida (no simultáneas), siendo la A, la que tiene siempre la prioridad:

**A:** Se bajará por las escaleras hasta el primer piso, llegando al hall principal, luego se debe avanzar al exterior por la salida peatonal del edificio para dirigirse progresivamente hacia la ZONA DE SEGURIDAD.

**B:** La segunda alternativa es bajar hasta el primer piso, para posteriormente avanzar hacia el pasillo de tránsito de la Galería Comercial en dirección hacia calle Bandera, para dirigirse progresivamente a la ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA.

### 6.3 Proceso de evacuación:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Mantenga siempre la calma.
- Baje por las escaleras.
- Los Líderes de Evacuación estarán a cargo de la evacuación de los ocupantes, con la colaboración de sus ayudantes.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo, si es un incendio o un sismo.
- Deberán seguir las instrucciones del Líder de Evacuación.
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones.
- Antes de abrir una puerta, tóquela para verificar su temperatura en la parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Permanezca en la Zona de Seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aun así no desea evacuar, una vez en el Punto de Reunión, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien comunicará a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación. Si la persona no desea bajar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder de Evacuación deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

### 6.4 Recomendaciones generales en una evacuación:

- No se debe correr. Los desplazamientos deben ser rápidos y en el silencio.
- Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia; no actúe por cuenta propia.
- Diríjase a su Punto de Reunión; no se quede en otro sitio que no corresponda.

- Los Líderes de Evacuación deben tener presente que en el momento que se dé la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de las escaleras esté siendo ocupado en el desplazamiento de los ocupantes de los pisos superiores, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido o chequear visualmente las escaleras antes de iniciar el proceso de evacuación.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

- a. Que no se abran repentinamente las puertas de emergencia y no sea interrumpido el avance de las personas de los pisos superiores.
- b. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- c. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión.

## **7. Actividades pos emergencia**

- a. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros que, en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará al Jefe de Emergencias si es posible volver a ingresar al edificio en general y al piso (s) afectado (s) en particular, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.

En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias si Bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, hasta que el personal de Administración del Edificio, en conjunto con el Jefe de Emergencia, haya revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo. Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él).

- b. El Jefe de Emergencia o quién lo subrogue, informará a los Líderes de Evacuación en la Zona de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.

- c. Los Líderes de Evacuación deben procurar que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. El personal se dirigirá, desde la Zona Exterior de Seguridad hasta el hall principal, para tomar los ascensores.

- e. Al término de una emergencia o ejercicio programado, los responsables de la emergencia elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado. Informe que será enviado al Jefe Superior del Servicio.

- f. Cada vez que se haga necesario, es decir de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento, a objeto de que todos los usuarios estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

## Anexos

### Anexo 1 Teléfonos de emergencia

Para llamar a números de emergencia desde dependencias ubicadas en Santiago: 9 + número de emergencia.

Para llamar a números de emergencia desde dependencias ubicadas en oficinas de direccionales regionales: 8 + número de emergencia.

Para llamar a teléfonos móviles: 9 + 09 + número de celular de 8 dígitos.

Para llamar a números fijos desde dependencias ubicadas Santiago: 9 + número de teléfono fijo.

Para llamar a números fijos desde oficinas regionales: 9 + número de teléfono fijo.

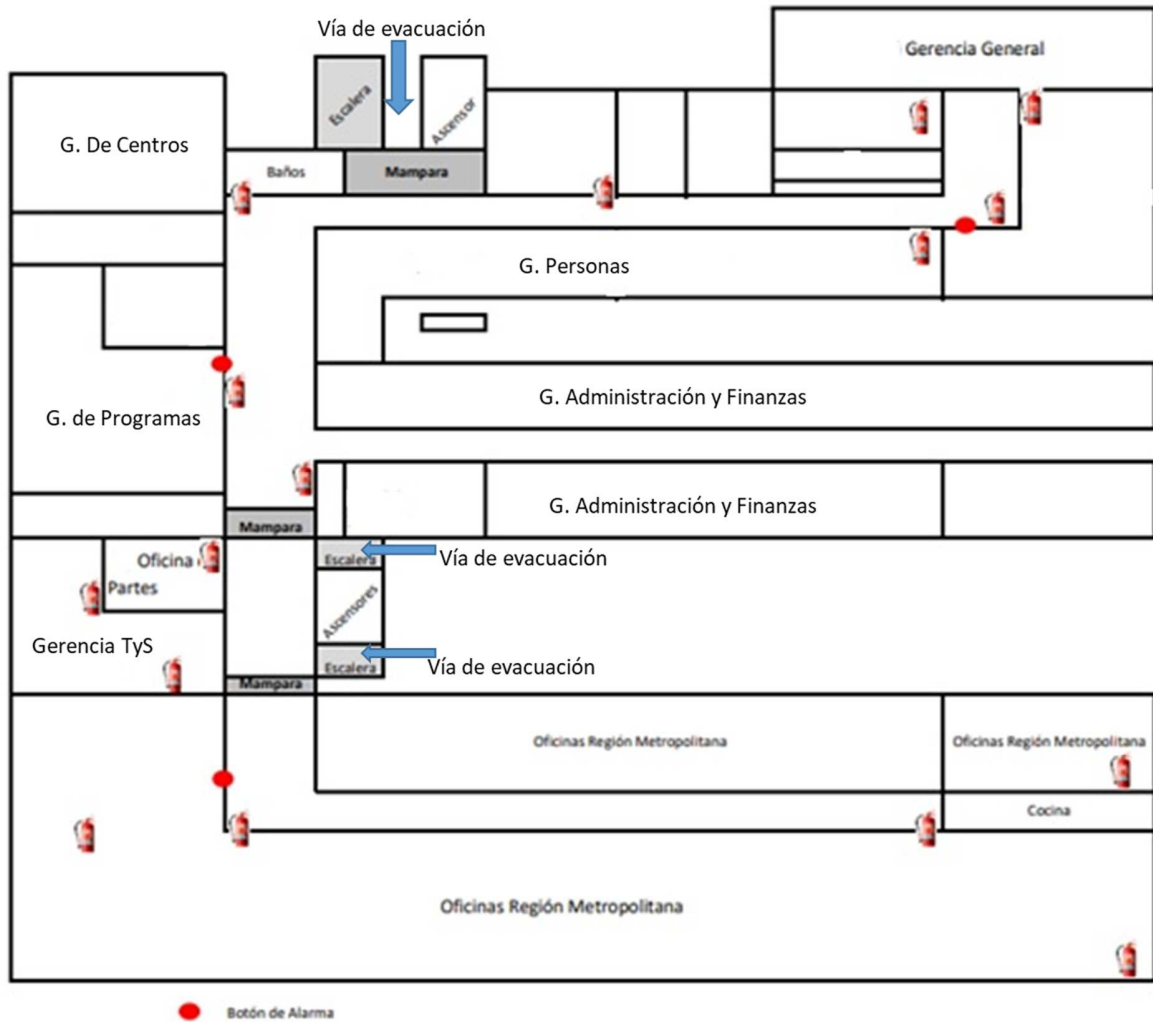
SERVICIOS	TELÉFONOS
AMBULANCIA	<b>131</b>
BOMBEROS	<b>132</b>
CARABINEROS	<b>133</b>
INVESTIGACIONES	<b>134</b>
FONO – DROGAS Y ALCOHOL CONACE	<b>1412</b>
OS/7 FONO DROGAS (LLAMADOS ANÓNIMOS)	<b>135</b>
INFORMACIÓN POLICIAL (sobre teléfonos y ubicación de unidades policiales y de tribunales, el estado de las carreteras o los pasos fronterizos, la restricción vehicular o cualquier otro tipo de información policial)	<b>139</b>
AGUAS ANDINAS - EMERGENCIA	<b>227312400, desde celulares *8000</b>
ENEL	<b>226960000</b>
GAS ABASTIBLE	<b>6002009000</b>
CODIGAS/LIPIGAS	<b>6002009000-530 92 92</b>
GASCO	<b>530 00 11</b>



METROGAS	<b>337 80 80</b>
EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS: CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA UNIVERSIDAD CATÓLICA	<b>22635 3800</b>
EMERGENCIAS QUÍMICAS: CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA UNIVERSIDAD CATÓLICA	<b>2247 3600</b>
URGENCIA AMBULANCIA ACHS SANTIAGO	<b>1404, desde celulares *800 800</b>
AGENCIA CENTRO ACHS AGUSTINAS 1428-SANTIAGO	<b>600 600 2247</b>

## Anexo 2 Plano

### Estructura encargados Plan de Evacuación



Las unidades o gerencia que no se reflejen en el plano deben seguir las instrucciones del líder de evacuación de su respectiva unidad o gerencia.